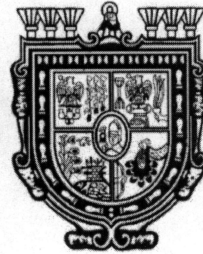


TEHUACÁN

Comprometidos Contigo
GOBIERNO 2011-2014



**REGLAMENTO DEL
COMITÉ DE SALUD
MUNICIPAL**

2011- 2014.



TEHUACÁN

Comprometidos contigo
GOBIERNO 2011-2014

COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL

Es un órgano de coordinación y concertación en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención a los problemas de salud detectados en el Diagnóstico Municipal de Salud con participación de instituciones y organismos gubernamentales privados y sociales, que aportan sus propios recursos y sinergias.

El Comité Municipal de Salud es un órgano auxiliar del Ayuntamiento en la consulta y participación para la protección de la salud en el territorio del municipio. El cual se integrará por:

- El Presidente Municipal.
- El Regidor titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública.
- El director General de Salud Municipal.
- El jefe de la jurisdicción sanitaria estatal correspondiente o un representante permanente de éste.
- Vocales y Asesores.
- Representantes de diversos sectores e instituciones gubernamentales y privadas.

OBJETIVO GENERAL:

Reforzar las acciones y garantizar resultados efectivos en el combate y prevención a la problemática y amenazas que prevalecen en el Municipio de Tehuacán.

Propiciando una coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, llevando a cabo acciones orientadas a la prevención, atención y educación en la población tehuacanera para coadyuvar en la solución de la problemática social y de Salud en el Municipio.



TEHUACÁN

Comprometidos contigo
GOBIERNO 2011-2014

El comité de Salud sesiona en forma ordinaria y extraordinaria, ésta última cuando sea necesario a juicio del presidente, o a petición de la mayoría de sus integrantes y ordinariamente en sesiones que se celebraran periódicamente en las fechas y lugar que acude al Comité, habiendo cuando menos 1 sesión ordinaria cada 2 meses.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL

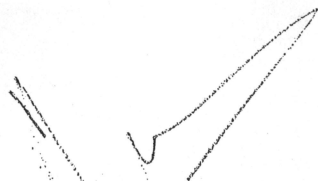
- Participar en la elaboración del diagnóstico de salud y emitir opiniones en esta materia.
- Elaborar actividades con base en la priorización y jerarquización de problemas y necesidades de la comunidad identificadas en el diagnóstico de salud.
- Difundir entre la población los planes de trabajo, promoviendo la participación organizada de la comunidad.
- Gestionar ante la autoridad competente la capacitación en salud para el mejor desempeño de las actividades.
- Realizar reuniones según convenga el comité, con todos sus miembros, con la finalidad de organizar el trabajo.
- Gestionar ante las instituciones públicas, sociales, privadas y ante la población en general, el apoyo material o financiero necesario para el desarrollo del programa
- Participar en la ejecución y coordinación del programa de actividades.
- Evaluar semestralmente los resultados finales del programa de trabajo, comparando lo planeado con los avances.
- Informar en asamblea general a los habitantes y las autoridades los resultados obtenidos y su impacto en la comunidad.



TEHUACÁN

Comprometidos contigo
GOBIERNO 2011-2014

- Invitar y organizar a las personas de la comunidad para que participen como promotores de salud voluntarios y contribuir a su capacitación.
- Apoyar en la capacitación dirigida a los grupos organizados, en especial en el paquete básico de servicios de salud.
- Motivar, en coordinación con el equipo de salud, a los promotores voluntarios y miembros del Comité que se hayan distinguido en el servicio a la comunidad, otorgándoles reconocimientos.
- Procurar que sus integrantes asistan a los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por el personal de salud.
- Supervisar que en los centros de salud y demás instituciones de salud que se brinde una atención adecuada.
- Presentar el Plan de Trabajo ante el Cabildo para su vinculación al Plan de Desarrollo Municipal.
- Nombrar los subcomités que considere necesarios.
- Capacitar de manera conjunta a los subcomités, en especial en el paquete básico de servicios de salud.
- Gestionar las quejas de los ciudadanos que le formulen con relación a la prestación de los servicios de salud
- Cooperar con la Dirección y las demás dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal para el cumplimiento de los objetivos que señala el presente reglamento.
- Las demás que le otorgue el Ayuntamiento y otras disposiciones legales aplicables.



LIC. FELIPE DE JESUS DIAZ
GONZALEZ
ASESOR TECNICO DEL COMITÉ



LIC. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO
DIAZ CEBALLOS
SECRETARIA DEL COMITÉ



DR. ROBERTO SARMIENTO AGUIRRE
VOCAL DE SALUD PUBLICA



C.P. RAUL SERGIO ARANDIA JIMENEZ
VOCAL DE SANEAMIENTO BASICO



DR. ARTURO FRANCISCO MARTINEZ
TORRES
VOCAL DE ATENCION A LA SALUD



DR. JUAN FERNANDO BARROSO
ZARATE
VOCAL DE ATENCION HOSPITALARIA




DR. JULIO HERRERA AGUIRRE
VOCAL DE HOSPITAL SALUDABLE




DRA. LORENA BELLO OLIVARES
VOCAL DE EDUCACION PARA LA
SALUD



DR. JOSÉ FRANCISCO PEREZ
MONTORO
VOCAL DE DERECHO DE SALUD



PROF. ARNULFO HERNANDEZ
JUÁREZ
VOCAL DE SALUD ESCOLAR



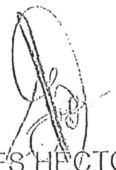
DR. ANTONIO DIAZ GUZMAN
VOCAL DE SALUD BUCAL



ING. JOSE RITO MUÑOZ MADRIGAL
VOCAL DE SALUD AMBIENTAL



DRA. LUCIA LEONOR GUEVAS LOPEZ
VOCAL DE SALUD INFANTIL




DR. MOISES HECTOR SANCHEZ
PEREZ.
VOCAL DE SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA




DR. RAYMUNDO HERNANDEZ GOMEZ
VOCAL DE SALUD DEL ADULTO
MAYOR




LIC. GILBERTO PENAGOS RAMOS
VOCAL DE SALUD MENTAL



LIC. NORMA ELODIA NOTARIO
GUEVARA
VOCAL DE PREVENCIÓN DE
ADICCIONES




DR. JOSE LUIS JUAREZ MENDOZA
VOCAL DE PROMOCION DE LA SALUD



LIC. MONICA RODRIGUEZ CANSECO
VOCAL DE DESARROLLO HUMANO
SALUDABLE




DRA. GISELA DIEGO CORTEZ
VOCAL DE MEDICINA PREVENTIVA,



LIC. RAMÓN ANGEL RUBIO
BALDERAS.
VOCAL DE DESASTRES.



DR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
ESCOBEDO.
VOCAL DE VECTORES



ING. HECTOR GUZMAN GONZALEZ
VOCAL DE FOMENTO SANITARIO



DR. JESUS ESPINOZA SALAZAR
VOCAL DE URGENCIAS



ASESORES

DR. EDGAR FRANCISCO MARTINEZ
TAPIA
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD

DR. JOAQUIN SALVADOR CALVA
SOLIS
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD

*Dr. Juan Rafael Rodriguez
M.D.P.*

DR. MARCO ANTONIO VAZQUEZ
CAZARES
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD

MTRA. SARAHÍ SANTIAGO
RÓDRIGUEZ
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD

DR. ANTONIO PERALTA SANCHEZ
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD


LIC. ELISEO LEZAMA PRIETO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. PALOMA NOVELO ALDAZ
VOCAL DE NUTRICION SALUDABLE

ASESORES



DR. EDGAR FRANCISCO MARTINEZ
TAPIA
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD



DR. JOAQUIN SALVADOR CALVA
SOLIS
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD

EN REPRESENTACION
Dr. Juan Rafael Romberg
MAYO 2017



DR. MARCO ANTONIO VAZQUEZ
CAZARES
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD



MTRA. SARAHÍ SANTIAGO
RÓDRIGUEZ
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD



DR. ANTONIO PERALTA SANCHEZ
ASESOR DE EDUCACION EN LA
SALUD



LIC. ELISEO LEZAMA PRIETO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. PALOMA NOVELO ALDAZ
VOCAL DE NUTRICION SALUDABLE